

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-5330 *Notificación en expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

En relación con la reclamación previa de responsabilidad patrimonial presentada por Don José María Acha Pérez Vizcaíno por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia del siniestro ocurrido al introducir un pie en un bache existente en el asfalto, al cruzar un paso de peatones en la C/ San Martín nº 39, el día 12 de agosto de 2014.

Por los Servicios Técnicos Municipales se informa de la necesidad de indicar el lugar exacto del accidente especificando el nombre de la calle ya que el bache referido no está en la C/ San Martín, a fin de poder emitir el oportuno informe sobre la reclamación formulada.

Todo lo cual le traslado a Vd., y pongo de manifiesto para que en el plazo de DIEZ DÍAS subsane la solicitud de reclamación, conforme lo indicado, y ello de acuerdo con el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que, caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición.

Santander, 23 de mayo de 2016.
La instructora del expediente.
Jefe del Servicio de Policías (ilegible).

2016/5330